



Órgano: Junta de Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 20 de abril de 2022

Expediente núm. X2022000013 - X2022000013

Por Unanimitat

Aprobado Por 4 Votos A Favor (Sonia Martínez Juli, Rafael Medinilla Martínez, Jordi Picornell Mach, Miriam Lanero Carrillo)

## ACUERDO

### **Título:**

MAMB Propuesta relativa al otorgamiento de una ayuda a la Asociación de Defensa Forestal La Albera para poder dar continuidad al servicio que se está ofreciendo a La Jonquera.

### **Texto:**

Expediente núm.: X2022000013

Ref.: MAMB/JPM/msg

### **Hechos.-**

La Asociación de Defensa Forestal (ADF) La Albera es una asociación sin ánimo de lucro formada por voluntarios que presta sus servicios durante el año en el municipio de La Jonquera para la prevención y ayuda a la extinción de incendios forestales .

El día 22/12/2021, RE nº E2021005398, el sr. Josep Romea Bardero, con NIF 38803963L actuando en representación de la Asociación ADF de la Albera presentó una instancia al ayuntamiento de La Jonquera solicitando el otorgamiento de una subvención de 1.000 € para poder dar continuidad a los servicios que presta a la villa de La Jonquera. Adjunto a la instancia presentan una memoria explicativa de las actuaciones realizadas en materia forestal y de prevención de incendios forestales durante el ejercicio 2021 junto con la factura justificativa del gasto realizado. En esta misma instancia adjuntan la cuenta justificativa.

Visto informe de la técnica del área de Servicios a las Personas de fecha 24 de marzo de 2022 adjunto al expediente, en fecha 22 de diciembre de 2021, el sr. José Romea Bardera con NIF 38803963L actuando en representación de la Asociación ADF de la Albera con CIF G17141979 presenta la cuenta justificativa debidamente cumplimentada y el gasto presentado se corresponde en forma y objeto a la finalidad de la subvención.

Visto los certificados adjuntos en el expediente conforme la Asociación ADF de la Albera se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.



Visto que la entidad colaboradora del convenio cumple con las obligaciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de La Jonquera 2021.

Se ha emitido en fecha 11 de abril de 2022 informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad por parte de la intervención municipal.

**Fundamentos de derecho.-**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de La Jonquera.

Por todo ello, la concejalía de Medio Ambiente propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

**Primero.- Otorgar** una ayuda por importe de 1.000€ a la Asociación de Defensa Forestal (ADF) La Albera para el año 2021.

**Segundo.- Abonar** el importe de 1.000,00 € a la Asociación de Defensa Forestal (ADF) La Albera con cargo a la partida presupuestaria 2-136-48019 Subvención Asociación de Defensa Forestal del presupuesto municipal 2022.

**Tercero.- Publicar** los anteriores acuerdos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

**Cuarto.- Notificar** el acuerdo precedente a la Asociación de Defensa Forestal (ADF) La Albera.

**Quinto.- Comunicar** la presente resolución al Área de Intervención-Tesorería municipal.

**Jordi Picornell Mach**  
Concejal de Medio Ambiente